

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
DE TIERRAS Y COLONIZACION
N° 1021
S. 51

DECLARA ANEXADA LA HIJUELA N° 47 DEL FONDO FISCAL "VEGAS BLANCAS", AL PARQUE NACIONAL DE NAHUELPUTA.-

GENERAL
51

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACION
SECCION BOSETOS
ABR 21 1951
REGISTRADO

SANTIAGO,

- 2 ABR 1951

677

N°

Vistos estos antecedentes, lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonización, en nota N° 1275, de 1° de Marzo del año en curso; y lo dispuesto en el art. 10 del Decreto N° 4363, de 30 de Junio de 1931, que contiene el texto de la Ley de Bosques,

DECRETO :

A contar desde la fecha de dictación del presente Decreto, pasará a formar parte del Parque Nacional de Nahuelputa, creado por Decreto de este Ministerio N° 15, de 4 de Enero de 1939, la hijuela N° 47 del fondo fiscal "Vegas Blancas", que tiene una superficie de diez y siete hectáreas veinte áreas (17,20 has.-), ubicada en la comuna y departamento de Angol, provincia de Malleco, cuyos deslindes, son: NORTE, hijuela N° 34 de Peiro Hermosilla, separada por camino vecinal; SUR, hijuela N° 534, de don Joaquín Díaz G.; ORIENTE, el Parque Nacional de Nahuelputa; y OCCIDENTE, hijuela N° 46, de don Dionisio Soto Lagos.-

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

Juan Luis...

TOMADO RAZON

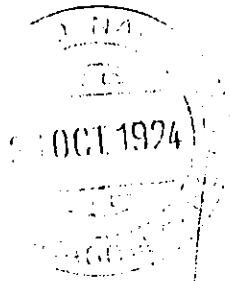
ABR 19 1951
H. E. ...
COMISARIO GENERAL
TIERRAS Y COLONIZACION

ARCHIVO NACIONAL
CHILE

W.P.V.

El Conservador del Archivo Nacional, que suscribe, certifica en cumplimiento de la providencia N° 236, de 17 de julio de 1974, del Conservador de Títulos y Archivo del Ministerio de Tierras y Colonización, que la presente copia fotostática, corresponde a su original que se encuentra en el libro "Ministerio de Tierras y Colonización.-Decretos Supremos N°s. 651-699".- Año 1951".- Santiago, 23 de octubre de 1974.-

Impuesto,
uso oficial.-



Patricio Estellé Méndez
PATRICIO ESTELLÉ MENDEZ
CONSERVADOR